

Doctor
TITO NOE PARRA MURILLO
tparra@lafrancol.com

REFERENCIA:	Radicación PCT No.	13 187439	Oficio No.	00013488
	Trámite:	11		
	Evento:	1		
	Actuación:	430		
	Folios:	1		

Estimado(a) señor(a)

Conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el numeral 5.3.1. del Capítulo Quinto del Título I de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que con el recurso interpuesto por las sociedades solicitantes ZINFANDEL PHARMACEUTICALS, INC. y TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED se han presentado pruebas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede un término de cinco (5) días para que, si lo estima conveniente, haga valer sus argumentaciones en relación con el recurso interpuesto y las pruebas allí aportadas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto el numeral 6.2, literal d) del Capítulo Sexto del Título Primero de la Circular Única.



RICARDO CAMACHO GARCÍA
Coordinador Grupo Vía Gubernativa

El anterior oficio fue notificado en el listado único de Notificaciones de Propiedad Industrial de fecha 17 NOV 2015